GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

ACTA DE APERTURA
CONTRATACION DIRECTA Nº 07/17
"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"
ID Nº 329.700

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 20 del mes de Junio del año 2017, en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas: el **Lic. Gustavo Ortiz,** Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, la **Sra. Camila Jara,** Funcionaria de la U.O.C. y el **Sr. Juan Báez,** Jefe de Dpto. de Mantenimiento, todos funcionarios del INDERT, de conformidad a la Resolución P. 756/17 "Que crea e integra Comités de Apertura y Evaluación de Ofertas" para el **"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"**.----------

Cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03, así como el Decreto N° 5174/05, y habiéndose puesto el presente Llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) – Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se deja constancia que fueron invitadas a presentar ofertas las firmas: **VICTOR MARTINEZ MOLINAS, REGIMIENTO 8 S.A., NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ, FIRE MASTER S.R.L., EXTINTORES BATALLON 40 S.R.L.**----------

Presentó oferta la firma: **JV SERVICIOS.**----------

Debido a la necesidad imperiosa de contar con los servicios requeridos para el **SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES** y a fin de satisfacer en la brevedad posible la utilización de los servicios en cuestión, el Gerente de Administración de Finanzas solicita se prioricen los mecanismos adecuados para la contratación de los mismos, por consiguiente; se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones la prosecución de los trámites de rigor para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de las empresas participantes en la presente licitación.----------

Atendiendo a lo expuesto en el párrafo anterior y considerando a lo establecido en el **Art. 34**, inciso c) de la ley de contrataciones públicas se sugiere proseguir con dicho proceso de contratación, para la adquisición de los servicios solicitados, y dejando constancia que la adjudicación quedará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.----------

Se procede a iniciar la Apertura de Sobres y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por el oferente, sin entrar al análisis detallado del contenido, la cual se efectuara durante el proceso de evaluación de ofertas por parte del Comité creado para el efecto.----------

KAREN CAMILA JARA
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

JUAN E. BAEZ

Se procede a dar lectura a la oferta presentada, siendo la siguiente:

1. **JV SERVICIOS**
   - ❖ Formulario de oferta. ----------
   - ❖ Cotiza todos los Ítems.----------
   - ❖ Monto total de su oferta Gs. 7.496.500 (Guaraníes siete millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos.)----------
   - ❖ Presenta el Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.----------
   - ❖ Presenta Constancia de SIPE. Nº 1439870.----------

En representación de la firma **JV SERVICIOS** se encuentra el **Sr. SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, con C.I. N° **1.695.298** ----------

De la verificación preliminar de documentos se pudo constatar que la oferta se halla debidamente firmada y foliada.----------

Queda a criterio del Comité de Evaluación el análisis de las Ofertas y posterior Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conforme a lo establecido en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados, en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.--------

Sr. Juan Báez.
Jefe de Dpto. de Mantenimiento

Lic. Gustavo Ortiz Careaga
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Sra. Camila Jara
Funcionaria de la U.O.C

Sr. Sixto Javier Vargas Romero
Representante Legal de la Firma
JV SERVICIOS